CUENTA DE COBRO

PAGO N° 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2022**

Yo DIANA PATRICIA GARCÍA SERRANO **identificada** con la cedula de ciudadanía **Nº. 32.757.654 DE BARRANQUILLA**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

UNIDAD: DIGEH
RUBRO: A-02-02-02-008-003-09
NUMERO CDP :4422
NUMERO CRP: 7522

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DIGEH Carrera 46 No. 20B-99

CONTRATO No. 102 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $46.200.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : DIANA PATRICIA GARCÍA SERRANO
Identificación : 32.757.654
Lugar de Residencia : **CALLE 154 91 56 TORRE 3 APTO 304**
Teléfono : **3138919673**
Cuenta de Ahorros : **4342011992 Scotiabank Colpatria**

Firma: Diana P. García S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022360019884743**: COEJC-JEMGF-COPER-DIGEH-29.25

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2022

Señor Mayor
MY. WALTER JIMY AGUILAR HERNÁNDEZ
Oficial de Evaluación y seguimiento DIGEH
Carrera 46 No. 20B-99 COPER
Bogotá, D. C.

Asunto: Informe de Actividades Noviembre

Respetuosamente envío el listado de actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2022, alineadas a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 102- CENAC de Personal -2022, así:

Obligación No. 1. Asesorar al personal Militar y Civil del Ejército Nacional (Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas), en la importancia de aplicar las pruebas de Actitud Combativa con el fin de sensibilizar la Organización.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Documento digital	Archivo digital	Revisión y trabajo conjunto con las DIV01-DIV04-DIV05-DIV06.
2	Documento digital	Archivo digital	Revisión evidencias de acciones de mejora DIV01-DIV04-DIV05-DIV06 AC 2021-2
3	Oficio	2022360019582623:	Solicitud cumplimiento plazos actitud combativa 2021 DIV01

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022360019884743 COEJC-JEMGF-COPER-DIGEH-29.25

Obligación No.10. Participar activamente en proyectos y mesas de trabajo que permitan fortalecer los procesos de gestión humana.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022360017496063	Cumplimiento Jornada Conjunta de Revisión Estratégica.
2	Acta	0122010343602	Revisión ítems instrumento de medición actitud combativa CGDJ1
3	Acta	0122010896102	Reunión conceptual actitud combativa CGDJ1
4	Acta	0122012306902	Revisión conceptos, definiciones instrumento de medición actitud combativa 2022. CGDJ1
5	Acta	0122012704102	Revisión banco de preguntas reestructuración instrumento actitud combativa CGDJ1

Cordialmente

DIANA PATRICIA GARCÍA SERRANO
Asesor Mantenimiento y Motivación

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 2 piso
Teléfono 3138919673
Diana.garciaserrano@buzonejercito.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN No. 010

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	102
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**13 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 45-44-101134145 Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022**
4. CRP	No. CRP **7522** Fecha expedición **21/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH) Posición catálogo de gasto A -**02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$46.200.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA PATRICIA GARCÍA SERRANO Identificación: 32.757.654 Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 154#91-56Torre 3 Apto 304 BOGOTA** Telefono de contacto: 3138919673 E-mail de contacto:DPATGS@HOTMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. WALTER JIMY AGUILAR HERNÁNDEZ** Cargo **OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DIGEH** Resolución de nombramiento No. **005554 de fecha 05 de Agosto de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar al personal Militar y Civil del Ejército Nacional (Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas) en la importancia de aplicar las pruebas de actitud combativa con el fin de sensibilizar a la organización. 2. Dar pautas y recomendaciones que mejoren y fortalezcan la cultura y el clima organizacional desde su área de conocimiento. 3. Coordinar todo lo relacionado con las asesorías que se realicen en Bogotá y divisiones territoriales, referente a Clima Organizacional.

	4. Apoyar las entrevistas de retiro del personal de oficiales de la Fuerza 5. Apoyar los ciclos de Gestión Humana. 6. Coadyuvar en la elaboración del estudio de las mejores prácticas en la administración de talento humano. 7. Asesorar en el proceso de inducción y reinducción en temas de mantenimiento y motivación del personal militar y civil de la Fuerza. 8. Estructurar y desarrollar proyectos e iniciativas afines al área de mantenimiento y motivación. 9. Elaborar y difundir boletines, guías y demás ayudas pedagógicas afines al área de mantenimiento y motivación. 10. Participar activamente en proyectos y mesas de trabajo que permitan fortalecer los procesos de gestión humana. 11. Elaborar y difundir la documentación requerida en el proceso de retención de personal militar. 12. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional. 13. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. 14. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejercito a nivel a nacional cuando así lo disponga el contratista, sin embargo, es de obligatorio cumplimiento que el supervisor del contrato informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

<table>
<tr>
<td>10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No.1 Asesorar al personal Militar y Civil del Ejército Nacional (Unidades Operativas Mayores, Menores y Tácticas), en la importancia de aplicar las pruebas de Actitud Combativa con el fin de sensibilizar la Organización.

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Documento digital</td><td>Archivo digital</td><td>Revisión y trabajo conjunto con las DIV01-DIV04-DIV05-DIV06.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Documento digital</td><td>Archivo digital</td><td>Revisión evidencias de acciones de mejora DIV01-DIV04-DIV05-DIV06 AC 2021-2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Oficio</td><td>2022360019582623</td><td>Solicitud cumplimiento plazos actitud combativa 2021 DIV01</td></tr>
</table>

Obligación No.10. Participar activamente en proyectos y mesas de trabajo que permitan fortalecer los procesos de gestión humana.

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2022360017496063</td><td>Cumplimiento Jornada Conjunta de Revisión Estratégica.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta</td><td>0122010343602</td><td>Revisión ítems instrumento de medición actitud combativa CGDJ1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta</td><td>0122010896102</td><td>Reunión conceptual actitud combativa CGDJ1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acta</td><td>0122012306902</td><td>Revisión conceptos, definiciones instrumento de medición actitud combativa 2022. CGDJ1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acta</td><td>0122012704102</td><td>Revisión banco de preguntas reestructuración instrumento actitud combativa CGDJ1</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11.CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá, Noviembre 2022**

FIRMA CONTRATISTA
PS. DIANA PATRICIA GARCÍA SERRANO
CC.32.757.654 BARRANQUILLA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-02 04:14:10 AM Tipo Planilla: E PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1049563614

Periodo Cotización: octubre de 2022 Periodo Servicio: octubre de 2022 Referencia pago (PIN): 8845744610

PAGADO 01/11/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA PATRICIA GARCIA SERRANO		
Documento	CC32757654	Dirección	CL 154 #91 - 56
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3138919673
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días ARP | Días AFP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| 1032757654 | DIANA PATRICIA GARCIA SERRANO | 1 | 0 | $ 1.660.000 | $ 266.500 | | $ 1.660.000 | $ 210.000 | 0,522 | $ 1.660.000 | $ 8.700 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 487.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.660.000	$ 1.660.000	$ 1.660.000	$ 0	$ 266.500	$ 210.000	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.800	$ 0	$ 487.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.